



INICIO

USUARIO
FINANCIERO

Se presenta a las Oficinas principales del Banco, en el área de atención al Usuario Financiero, a realizar una consulta o un reclamo, solicitando la hoja de reclamación correspondiente.

Completa en las Instalaciones del Banco, la Hoja de Reclamación (en original y dos copias) y entrega la original al Oficial de Atención al Usuario Financiero o Empleado(a) Autorizado(a).

OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO
FINANCIERO O EMPLEADO(A)
AUTORIZADO(A)

Le informa que en caso de no recibir una respuesta dentro del plazo máximo establecido o que la misma no le satisfaga, podrá acercarse a las Oficinas de la División de protección al Usuario Financiero que depende de la CNBS.

Dentro del plazo establecido, comunica al Usuario Financiero que puede pasar por el documento que responde a su solicitud.

FIN